



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3995

DECRETO 274

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$369,777,696.81**, de los cuales devengó un importe de **\$299,693,261.58**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Tacotalpa; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107

publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero** es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el

ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **150** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **CC**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Séptimo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

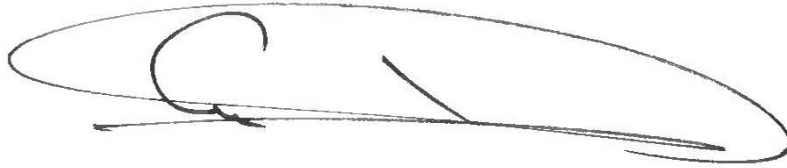
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.


Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	<p>Resultado no. 3 Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios correspondiente al mes de septiembre de 2018, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 22 de enero de 2019, se observó que dicho adeudo no quedó registrado en el pasivo de la contabilidad en el ejercicio fiscal 2018. 2-TAC-19-AS1-FI01-0001</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	<p>Resultado no. 7 se observó un importe de \$80,859.00, que corresponden al pago de sueldos y salarios de 4 servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de los meses de abril a junio de 2019, ya que dicho pago es improcedente, toda vez que los servidores públicos solicitaron la inscripción para participar como Delegados, Subdelegados y Jefe de Sector, dentro del periodo de inscripción que corresponde a los días 2, 3 y 4 de abril de 2019, 2-TAC-19-AS1-FI01-0004</p>	80,859.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	<p>Resultado no. 8 se observó que 86 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento 2-TAC-19-AS1-FI01-0005</p>	2,363,274.62	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	<p>Resultado no. 9 se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2018), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2019, lo que denota una administración y registro irregular en los recursos públicos. 2-TAC-19-AS1-FI01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	<p>Resultado no. 11 Se observó el importe de \$1,773,380.36; debido a que en el proyecto E035-018-001 no se encontró el documento de aprobación por el cabildo. 2-TAC-19-AS1-FI01-0008</p>	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	<p>Resultado no. 12 Se detecto irregularidades en los actos de adjudicación, contratación y poder otorgado al particular; la adjudicación fue directa, sin precisar la justificación por el cual se realizó bajo esta modalidad y no presentan registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. 2-TAC-19-AS1-FI01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<p>Resultado no. 14 Se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que el contrato se firmará con el Proveedor el 23 de mayo del 2019, sin embargo fue firmado el 22 de mayo de 2019. 2-TAC-19-AS1-FI01-0011</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>Resultado no. 21 Se observó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento. 2-TAC-19-AS1-FI01-0012</p>	160,340.23	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	<p>Resultado no. 24 se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente. 2-TAC-19-AS1-FI01-0013</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	<p>Resultado no. 26 Se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal, no tiene la estructura de mandos medios y superiores, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios, no muestra el nivel de puesto, no cuenta con las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, de conformidad con la normativa aplicable; los formatos del proyecto del Presupuesto de Egresos no se presentan en forma armonizados de conformidad con la norma establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 2-TAC-19-AS1-FI01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	<p>Resultado no. 27 Se observó un importe de \$5,705.72, por concepto de pago efectuado en exceso. 2-TAC-19-AS1-FI01-0015</p>	5,705.72	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>Resultado no. 28 Se observó un importe de \$10,153.00, que corresponden a recargos por efectuar la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta extemporáneamente, dicho accesorio del impuesto, debe ser cubierto por el servidor público responsable. 2-TAC-19-AS1-FI01-0016</p>	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	<p>Resultado no. 30 Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes del personal, solicitados mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/004/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, mismos que fueron proporcionados mediante oficio CM/993/2019 de fecha 21 de octubre 2019, se observó que no se encuentran integrados con la documentación establecida en la normativa interna vigente. 2-TAC-19-AS1-FI01-0018</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	<p>Resultado no. 35 Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los expedientes de información financiera en específico en los Estados de Situación Financiera y anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a los meses de enero a junio 2019, se observaron diferencias entre los saldos finales del mes de diciembre de 2018 y los iniciales del mes de enero de 2019. 2-TAC-19-AS1-FI01-0019</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
15	<p>Resultado no. 6 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (011-K022 y 026-K022), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de</p>	592,088.25	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos 2-TAC-19-AS1-AT01-0003		
16	<p>Resultado no. 11 Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (007-K008, 011-K022 y 026-K022), de 3 (007-K008, 011-K022 y 026-K022) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (011-K022) se constató que sus estimaciones se presentaron con antelación a la fecha de corte. 2-TAC-19-AS1-AT01-0005</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	<p>Resultado no. 12 En visita física se constató Obras que presentan vicios ocultos, Obra que presenta Irregularidades físicas, Conceptos de obra pagados no ejecutados, Volúmenes de obra pagados en exceso. 2-TAC-19-AS1-AT01-0006</p>	131,474.47	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	<p>Resultado no. 16 Como resultado de la revisión documental se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. 2-TAC-19-AS1-AT01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
19	<p>Resultado no. 19 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (012-K022), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 2-TAC-19-AS1-AT01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	<p>Resultado no. 20 Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	unitarios de obra pública, se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (019-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (006-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-TAC-19-AS1-AT01-0010		
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
21	Resultado no. 1 Se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presenta desfase entre 5 y 30 días con relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos. 2-TAC-19-AS2-FI01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
22	Resultado no. 3 Se observó que 78 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento. 2-TAC-19-AS2-FI01-0003	4,043,169.99	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	Resultado no. 6 Se observó un importe de \$97,473.06, consistente en que con la factura no. B 55 de fecha 28 de agosto 2019 se adquirieron 213 pares de Botas de Piel para Caballero de varias medidas, y la relación anexa presenta 213 pares de botas pero de plástico; la cual refleja inconsistencias en lo facturado y pagado con lo entregado al personal de obras del Ayuntamiento de Tacotalpa. 2-TAC-19-AS2-FI01-0004	97,473.06	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>Resultado no. 7 Se observó un importe de \$454,802.24, ya que no se encontró anexa la documentación justificativa correspondiente a las pólizas de seguro por cada vehículo y relación de unidades propiedad del Ayuntamiento de Tacotalpa que se aseguraron. 2-TAC-19-AS2-FI01-0005</p>	10,735.40	Pendiente promover las acciones correspondientes.
25	<p>Resultado no. 8 Se observó un total de \$2,146,000.00, ya que no se encontró anexa evidencia justificativa del gasto, por el evento efectuado, como lo es filmaciones, fotografías y muestra de la realización del evento, así mismo, El Prestador de servicios no presenta fianza por el Anticipo recibido del 50%. Aunado a lo anterior, la factura con folio fiscal 38D8104B-BB99-4482-8D47-CDD7CF48DE20 de fecha 07 de agosto 2019, fue pagada el 12 de agosto de 2019 por importe de \$1,073,000.00, la cual se encuentra cancelada con fecha 30 de agosto de 2019. 2-TAC-19-AS2-FI01-0006</p>	1,073,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	<p>Resultado no. 9 El proveedor adjudicado no demuestra que cuenta con recursos financieros para hacer frente a las actividades por medio de estados financieros; En la cédula de Identificación Fiscal emitida por Servicios de Administración Tributaria (SAT) de fecha 9 de julio de 2019, no contiene el registro de la actividad para la prestación de servicios de Actuación Musical. 2-TAC-19-AS2-FI01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p>Resultado no. 10 Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Prestación de Servicios, se observó que el cuadro comparativo de fecha 18 de junio 2019 no contiene firmas de los participantes. 2-TAC-19-AS2-FI01-0008		
28	Resultado no. 11 Se observó que la Empresa ganadora COATS Industrial S. A. de C. V.; en el proceso de la licitación no demuestra que cuenta con recursos financieros para hacer frente a las actividades por medio de Estados Financieros. 2-TAC-19-AS2-FI01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
29	Resultado no. 12 De la Licitación No. MTCC/20191223, se constató que mediante Acta de cabildo No. 43 Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2020 que dicho proyecto 089-K005 no contaba con presupuesto disponible para su ejecución por importe de \$105,113.40; Con relación a la Licitación MTCC/20191224 se detectó que a la fecha del proceso de adjudicación no se contaba con presupuesto disponible para su ejecución por importe de \$135,720.00. 2-TAC-19-AS2-FI01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	Resultado no. 13 Se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres, el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No, 10 de fecha 9 de febrero 2019, no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar. 2-TAC-19-AS2-FI01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>Resultado no. 14 Se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presenta desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos. 2-TAC-19-AS2-FI01-0012</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	<p>Resultado no. 15 Las Licitaciones Simplificadas Menor No. MTCC/20191022 y la No. MTCC/20191212-1, Ambas licitaciones presentan como fianza cheque de banco HSBC No. 0000106 con fechas de emisión diferente; de igual forman presentan incongruencia de fechas con el material adquirido. 2-TAC-19-AS2-FI01-0013</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	<p>Resultado no. 16 se observó un importe de \$830,560.00, ya que no se tiene la evidencia documental en todos los prestadores de servicios del informe que detallen las actividades de las obras supervisadas que justifique el servicio contratado, así como la documental que acredite que las personas contratadas, poseen las habilidades requeridas para la supervisión y auxiliar de supervisión de obras. 2-TAC-19-AS2-FI01-0014</p>	644,960.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
34	<p>Resultado no. 17 Se observó un importe de \$779,870.00, debido a que no se encontró evidencia de la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, como lo establece la Cláusula Primera y Segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 61 de fecha 22 de noviembre de 2019, cabe señalar que el álbum fotográfico integrado en el expediente es de fecha de junio y julio, lo que no concuerda con la fecha de ejecución del gasto. 2-TAC-19-AS2-FI01-0015</p>	779,870.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	<p>Resultado no. 18 Se observó un importe de \$464,000.00¹, (\$426,000.00 en la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares), ya que no se encontraron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados. 2-TAC-19-AS2-FI01-0016</p>	464,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
36	<p>Resultado no. 19 Se observó un Importe de \$162,400.00, ya que no se proporcionaron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados. 2-TAC-19-AS2-FI01-0017</p>	162,400.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	<p>Resultado no. 21 Se observó: que la compra de materiales fue fraccionada mediante las Licitaciones de Simplificada Menor Nos. MTCC/20191022 y MTCC/20191212-1; Adjudicaciones Directas Nos. MTCC/20190703 y MTCC/20191223 y la No. de MTCC/20191224, por lo que estas inconsistencias reflejan incumplimiento a la normatividad aplicable. 2-TAC-19-AS2-FI01-0019</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
38	<p>Resultado no. 22 Se observó Inconsistencia en la cotización emitida por el proveedor adjudicado C. José Pérez Priego; documentales con fecha posterior a la licitación realizada; El Licitante ganador el C. José Pérez Priego, no cuenta con experiencia en el ramo de acuerdo a lo registrado en su Cédula de identificación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria; La cédula de Registro del Directorio de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Tacotalpa, refleja de nueva creación y</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	además no describe la actividad por la que se está cotizando. 2-TAC-19-AS2-FI01-0020		
39	Resultado no. 23 Se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 46 de fecha 29 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente como lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. 2-TAC-19-AS2-FI01-0021	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
40	Resultado no. 24 Se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 37 de fecha 30 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente, así mismo, presentan Dictamen Técnico con Fecha del 03 de Julio de 2019, donde adjudican directamente el servicio a Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. y el Acta de Adjudicación Directa tiene fecha del 29 de Julio 2019. 2-TAC-19-AS2-FI01-0022	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	Resultado no. 25 Se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 45 de fecha 31 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente; así mismo, denota inconsistencias en los documentales presentados. 2-TAC-19-AS2-FI01-0023	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	Resultado no. 27 Se observó que 22 servidores públicos excedieron sus percepciones netas	313,612.83	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento. 2-TAC-19-AS2-FI01-0025		
43	Resultado no. 28 Se observó un importe de \$210,569.40 ya que no se encontró anexa la documentación justificativa correspondiente a las pólizas de seguro por cada vehículo y relación de unidades propiedad del Ayuntamiento de Tacotalpa que se aseguraron. 2-TAC-19-AS2-FI01-0026	22,908.79	Pendiente promover las acciones correspondientes.
44	Resultado no. 30 Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de Julio a Diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/2019-0927-1 de fecha 27 de septiembre de 2019, por concepto de pago por la primera y segunda dotación de uniforme y accesorios, otorgados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, se observo inconsistencia. 2-TAC-19-AS2-FI01-0028	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
45	Resultado no. 31 Se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres, el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No, 10 de fecha 9 de febrero 2019; no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar. 2-TAC-19-AS2-FI01-0029	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	<p>Resultado no. 32 Se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presenta desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos. 2-TAC-19-AS2-FI01-0030</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
47	<p>Resultado no. 34 Se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que la fecha de adjudicación es el 22 de noviembre de 2019, fecha que no coincide con el contrato de Prestación de Servicios No. 61, que presenta fecha de firma el 22 de octubre de 2019 y el entregable contiene fecha del 16 de noviembre 2019, fechas que es anterior a la fecha del Acta de Adjudicación Directa. 2-TAC-19-AS2-FI01-0032</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
48	<p>Resultado no. 35 Se observaron diferencias entre las partidas presupuestarias. 2-TAC-19-AS2-FI01-0033</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
49	<p>Resultado no. 38 Se determinó recursos financieros no disponibles por un importe de - 5,191,461.30, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de 24,631,565.34, menos Pasivo Circulante de 29,823,026.64, correspondientes al Ejercicio 2019, que comparado con el Disponible Presupuestal para el Ejercicio 2019, por un importe de 892,220.69, resulta una diferencia de -4,299,240.61. 2-TAC-19-AS2-FI01-0034</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	Resultado no. 40 Se observó un importe de \$39,399.00, ya que la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, refleja saldos que al 31 de diciembre 2019 no han sido comprobados o reintegrados. 2-TAC-19-AS2-FI01-0035	39,399.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
51	Resultado no. 41 Se observó una antigüedad de saldos mayor a 360 días, específicamente a la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que no han sido comprobados o reintegrados. 2-TAC-19-AS2-FI01-0036	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
52	Resultado no. 44 Se observó el cheque en tránsito 139 de fecha 19 de septiembre de 2018 a nombre de Municipio de Tacotalpa y/o Rebeca Guadalupe López, por concepto de cancelación de seguro de vida Atlas, S. A. de C. V., ejercicio 2017, por un monto de \$50,148.00, el cual, refleja una antigüedad mayor a 365 días. 2-TAC-19-AS2-FI01-0037	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
53	Resultado no. 2 En visita física se constató conceptos de obra pagados no ejecutados. 2-TAC-19-AS2-AT01-0001	32,725.99	Pendiente promover las acciones correspondientes.
54	Resultado no. 4 Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (035-K004), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio. 2-TAC-19-AS2-AT01-0002	9,860.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
55	<p>Resultado no. 5 Como resultado de la revisión documental a expedientes unitarios de obra pública se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. 2-TAC-19-AS2-AT01-0003</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
56	<p>Resultado no. 8 Como resultado del análisis a la documentación de expedientes unitarios de obra pública se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 2-TAC-19-AS2-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
57	<p>Resultado no. 11 En visita física se constató obras presentan irregularidades físicas, volúmenes de obra pagados en exceso, obra que no está en operación. 2-TAC-19-AS2-AT01-0005</p>	113,061.71	Pendiente promover las acciones correspondientes.
58	<p>Resultado no. 13 Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (080-K008) Director Responsable de Obra por un monto de \$40,985.00; 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022) pruebas de laboratorio por un monto de</p>	40,985.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$16,288.68, (El monto de \$7,540.00, esta contabilizado en el resultado # 11) 2-TAC-19-AS2-AT01-0006		
59	Resultado no. 14 Como resultado de la revisión documental a expedientes unitarios de obra pública se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-TAC-19-AS2-AT01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
60	Resultado no. 18 Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022), de 11 (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido. 2-TAC-19-AS2-AT01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
61	Resultado no. 20 Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (086-K008) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$170,641.45 y	170,641.45	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pruebas de laboratorio por un monto de \$22,230.00; que juntos suman un monto de \$192,871.45. 2-TAC-19-AS2-AT01-0010		
62	Resultado no. 21 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (086-K008), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$2,619,605.62. 2-TAC-19-AS2-AT01-0011	2,489,020.43	Pendiente promover las acciones correspondientes.
63	Resultado no. 22 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (086-K008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido. 2-TAC-19-AS2-AT01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
64	Resultado no. 25 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (086-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-TAC-19-AS2-AT01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		13,841,565.94	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 3C En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares, cuenta Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó pago improcedente por concepto de multa por infracción a las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de Vida Silvestre por importe de \$80,366.00 el cual debió ser pagado por el servidor público responsable y no con recursos del mismo municipio. Así mismo, no se obtuvo evidencia documental comprobatoria y justificativa del recurso erogado, solicitado mediante oficio No. 13/TAC/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018.</p>	80,366.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/461/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
2	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 6NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago de enero a junio de 2018 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales en específico la partida 17102 Estímulos al Personal Operativo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/462/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
3	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7C Derivado de la inspección física efectuada a una muestra de 5 servidores públicos, para confirmar si efectivamente recibieron los pagos en efectivo que constan en el recibo por concepto de pago de nómina integrado en la Cuenta Pública, se observó que el C. Fabián</p>	11,900.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/463/2020.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Hernández Hernández, adscrito al Departamento de Servicios de Limpia en el periodo revisado, manifestó en comparecencia que no cobró el pago de nómina de los recibos que se le exhibieron correspondiente a la primera quincena del mes de febrero por un monto de \$1,900.00, primera y segunda quincena de los meses de mayo y junio cada una por un monto de \$5,000.00 totalizando la cantidad de \$11,900.00; quedando asentado lo manifestado por el compareciente en Acta Circunstanciada de fecha 09 de enero de 2019.</p>		<p><i>En Investigación e integración.</i></p>
4	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 8C Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de enero a junio de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 13 de febrero de 2018, por un importe de \$25,532,230.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$2,550,000.00</p>	<p style="text-align: center;">2,550,000.00</p>	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/464/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
5	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10C En revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario número 16 de fecha 01 de marzo de 2018, por concepto de pago de ISR correspondiente al mes de diciembre de 2017 por el importe de \$2,673,349.63; se observó que se realizaron pagos indebidos por conceptos de recargos y actualizaciones por un importe de \$74,903.00</p>	<p style="text-align: center;">74,903.00</p>	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/465/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta efectuado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Por lo anterior, el pago no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables.		
6	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 11C En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó la póliza de diario No. 466, de fecha 6 de febrero de 2018, por concepto de comisión por cheque devuelto en ventanilla por el importe de \$1,044.00; siendo este pago improcedente toda vez que no se justifica el cobro de esta comisión por parte de la institución financiera ya que es responsabilidad de los servidores públicos apearse a las disposiciones legales aplicables; así mismo, es evidente la falta de control interno en la administración, manejo y ejercicio de los recursos públicos asignados.</p>	1,044.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/466/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
7	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 13C Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, de la subcuenta contable 11230-1607-1-00005-02018-03397 Orlando Pacheco Garduño, se observó la póliza de egreso No. 254, de fecha 25 de junio de 2018, por importe de \$10,750.00</p>	10,750.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/467/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
8	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 14C De la revisión efectuada a la documentación</p>	247,161.73	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26101 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública; observándose un monto de \$247,161.73 en virtud que mediante actas circunstanciadas manifiestan en la comparecencia "que las firmas que obran en las bitácoras no corresponden a la de ellos"; cabe señalar, que dichos servidores públicos manifestaron laborar 24:00 horas y descansar 48:00 horas, constatándose la inconsistencia de cargas de combustibles en los días que el personal se encontraba de descanso; dejándose constancia de lo manifestado en las citadas actas por los servidores públicos.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/468/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
9	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18NC Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5334-1-08209-00055 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33, FIII) por concepto de ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$90,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$55,697,394.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/469/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
10	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21NC Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5335-1-08204-00056 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (RAMO33, FIV) por concepto de Ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$33,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$14,699,238.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/470/2020.</p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
11	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 22C Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario No. 575, de fecha 20 de junio de 2018, se observó pago duplicado por importe de \$138,699.59 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	138,699.59	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/471/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
12	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 25C De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acústicos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM); en relación a la orden de pago</p>	324,349.47	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/472/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>número 2448 de fecha 29 de junio de 2018 por importe de \$3,501,500.00, y en base al análisis efectuado a las bitácoras de la comprobación del consumo de combustibles requisitadas con el nombre y firma del usuario, se llevó a cabo una muestra de 25 servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esta Entidad Fiscalizada la confirmación del uso y suministro de combustible, observándose un monto de \$324,349.47</p>		
Generales			
13	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 27NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada relativas a cada respuesta y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 11 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel Bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020</p>
14	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 35NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Tacotalpa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8626 del 30 de diciembre del 2017 con suplemento No. 7859 K, se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores, carece del número analítico del total de plazas de la Administración Pública Municipal, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios, no refleja el número total de plazas, no muestra el nivel de puesto, asimismo, carece de las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020</p>
15	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 37NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 26 de septiembre de 2018 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			número de expediente CM/CI/AI/024/2020
16	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 40NC Derivado de la inspección física al Almacén General mediante Acta Circunstanciada de fecha 24 de Octubre del 2018, se observó que no cuentan con un sistema de control interno que permita verificar y llevar un control del inventario de los artículos, así mismo, se detectó que las condiciones de dicho almacén no son óptimas para el resguardo de los materiales, debido a que cuando llueve se filtra el agua sufriendo afectaciones por humedad en las paredes, lo que conllevaría al deterioro o riesgo de pérdida de los materiales que se resguardan en dichas instalaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020</p>
17	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 41NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro de Pasivo la cantidad de \$3,401,067.75, que deriva de 29 sentencias ejecutoriadas de un total de 202 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/473/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 44NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto; específicamente al momento Devengado por importe de \$188,115,368.18 correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018, que comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales del Primer Semestre 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/474/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
19	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 48NC Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 11120-5334-2-00001-02015-00054 a nombre del FONDO III 2015, a la conciliación bancaria de la cuenta específica, del Banco Nacional de México, se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe de \$27,754.15 correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/475/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
20	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 49NC Derivado de la revisión y análisis a la balanza de comprobación analítica acumulada de enero a junio de 2018, se observó el incorrecto registro contable a las cuentas 1-2-3-3-0 Edificios no Habitacionales, 1-2-3-4 Infraestructura y 1-2-3-5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, toda vez que realizan reclasificaciones en importe negativo contrario a la naturaleza de la cuenta.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020
21	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 50C Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de enero a junio de 2018, en específico la subcuenta 21170-1601-1-02018-00002-00017 26% de Aportación Municipal; y Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Regularización de Pagos, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), No. ISSET-DG-0045-2018 de fecha 02 de abril de 2018, por un importe de \$4,222,354.75 por concepto de adeudo correspondiente al periodo septiembre a diciembre 2017, se observó pago por el importe de \$2,111,177.40.</p>	2,111,177.40	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/476/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
22	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 57NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las adquisiciones y servicios mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al periodo de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/477/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
23	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 58NC</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los contratos de adquisiciones y servicios integrados en los procesos de compra mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al período de enero a junio de 2018		de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ramo 23 Programa de Fortalecimiento Financiero Inversión 5			
24	2-TAC-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1C En visita física se constató que 2 obras (002-K005 y 001-K008), presentan irregularidades físicas por un monto de \$461,503.55	319,730.89	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</i> <i>En Investigación e integración.</i>
25	2-TAC-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 4C 2 obras (002-K005 y 001-K008), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,475,531.40 .	1,475,531.40	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</i> <i>En Investigación e integración.</i>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (002-K005 y 001-K008), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Ramo 23 Desarrollo Regional			
27	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9C</p> <p>En visita física se constató que una obra (004-K012), presenta irregularidades físicas por un monto de \$290,782.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$65,847.27 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,585.41; que juntos suman un monto de \$359,214.97.</p>	359,214.97.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/479/2020.</p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
28	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (004-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Tacotalpa, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	2-TAC-18-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 15C En visita física se constató que una obra (003-K003), presentan irregularidades físicas por un monto de \$117,518.32, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$14,740.20 y conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$68,090.17; que juntos suman un monto de \$200,348.69 .	82,830.37	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/480/2020 . <i>En Investigación e integración.</i>
30	2-TAC-18-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 17NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/481/2020 . <i>En Investigación e integración.</i>
31	2-TAC-18-AS1-AT01-0025 RESULTADO No. 20NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
32	2-TAC-18-AS1-AT01-0022 RESULTADO No. 22C Como resultado de la visita física a 2 obras (006-K022 y 027-K005), se constató que una obra (027-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$97,344.24, 2 obras (006-K022 y 027-K005) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$194,305.66, una obra (027-K005) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$149,747.81 y una obra (027-K005) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$244,316.38; que juntos suman un monto de \$685,714.09	385,168.65	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/482/2020. <i>En Investigación e integración.</i>
33	2-TAC-18-AS1-AT01-0024 RESULTADO No. 25NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (006-K022 y 027-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
34	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 2934 de fecha 16 de agosto de 2018, por concepto de pago por la compra de computadoras que serán utilizadas en las Direcciones de Administración y Presidencia Municipal para el desempeño de sus actividades, por importe de \$19,057.94, amparada con factura número A250, por concepto 2 computadoras laptop.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/483/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
35	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7C Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos; mediante orden de pago número 2950 de fecha 17 de agosto de 2018, por concepto de pago de asesoría fiscal y jurídica para la</p>	371,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/484/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	recuperación de la devolución del ISR del ejercicio 2015, se observó el importe de \$371,000.00.		
36	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10C Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 37104 Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, mediante la póliza de diario No. 442, de fecha 27 de julio de 2018, orden de pago número 2709 de fecha 27 de julio, por importe de \$10,151.42 a favor del C. José Domingo Nárez Alvarado; por concepto de pasaje aéreo para trasladarse a la ciudad de La Paz, Baja California los días 27, 28 y 29 de junio del 2018, para seguimiento de la auditoría financiera con enfoque de desempeño,</p>	10,151.42	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/485/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
37	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 4347 de fecha 17 de diciembre de 2018, por concepto de adquisición de computadoras que serán utilizadas para las coordinaciones de Registro Civil y Desarrollo Social (Ramo 33), por importe de \$256,579.86, amparada con factura número TB142, por concepto de 12 computadoras de escritorio.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/486/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
38	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 15C Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos; mediante órdenes de pago números 2598 y 3102, de fechas 16 de julio y 30 de agosto de 2018, cada una por importe de \$100,000.00 por concepto de gastos de operación y tratamiento de los residuos urbanos rurales del municipio; se observó que no presentan la bitácora de suministro de combustible, documento que justifique los recursos ejercidos por importe total de \$200,000.00.</p>	200,000.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/487/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
Entidades no Sectorizadas (INMUJERES)			
39	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 16NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes de procesos de licitación correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que la adjudicación directa CAAPSATT/ADJDIRECTA/R47/01/2018 "Capacitación sobre sensibilización de género que servirá para los lineamientos de instalación del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Tacotalpa y para el reglamento de la Dirección de Atención a las Mujeres" de fecha 9 de julio de 2018, fue llevada a cabo en apego a la Ley Estatal, cuando el origen del recurso es Federa.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
40	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 25NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, recepcionada mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 28 de marzo de 2019 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó diferencias en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
41	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 30NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$3,749,720.24, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$7,674,175.68 menos Pasivo Circulante de \$3,924,455.44, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$4,417,253.32, resulta una diferencia de \$667,533.0</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/488/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
42	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 31NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/489/2020.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(Formato3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0634/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que los ingresos más refrendos por importe de \$389,925,340.00 (Formato 3) comparados con lo que refleja el Anexo del Catálogo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$394,815,592.60, presentan una diferencia de \$4,890,252.60; así mismo no proporcionaron soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato		<i>En Investigación e integración.</i>
43	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 32NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio de Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$163,586,236.07, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$169,627,538.07, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$6,041,302.00. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/490/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
44	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 34C Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y</p>	1,070,685.97	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de julio a diciembre de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 12 de junio de 2018, por un importe de \$22,118,399.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$1,070,685.97</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/491/2020.</p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
45	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 41NC Derivado del análisis y revisión de la documentación correspondiente a los expedientes de los procesos de licitación, del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que los proveedores participantes no cumplen con presentar evidencia de su última declaración fiscal</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal(FISE)			
46	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3C En visita física se constató que de 3 obras (010-K003, 009-K002 y 034-K022), una obra (034-K022) presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,791.15, 2 obras (009-K002 y 034-K022) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de</p>	434,636.44	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$86,080.80, una obra (009-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$190,811.13, 2 obras (099-K002 y 034-K022) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,749,012.99 y una obra (010-K003) que presenta desfase en su terminación con un monto de \$20,980.52; que juntos suman un monto de \$2,050,676.59</p>		<p><i>integración.</i></p>
47	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (010-K003, 009-K002 y 008-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$3,619,674.10.</p>	<p style="text-align: center;">3,615,001.95</p>	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</i></p> <p><i>En Investigación e integración.</i></p>
48	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022), se constató que 5 expedientes de obra (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (034-K022) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10NC Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
50	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 11NC Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (010-K003) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(009-K002 y 007-K002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de una (009-K002) la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
51	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14C En visita física se constató que de 2 obras (013-K008 y 052-K004), una obra (013-K008) que presenta vicios ocultos con un monto de \$103,305.66, una obra (013-K008) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$440,218.40, una obra (013-K008) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$165,583.37 y una obra (052-K004) que no está en operación con un monto de \$1,798,634.35; que juntos suman un monto de \$2,507,741.78.</p>	2,507,741.78	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/493/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
52	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 16C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 1 obra (047-K005), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$19,297.94.</p>	19,297.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/494/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
53	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K004), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
54	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
55	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), de 2 (028-K005 y 052-K004) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (013-K008, 063-K002, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (052-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>		<p>Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Provisiones Salariales y Económicas (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1)			
56	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (055-K003 y 054-K012), una obra (055-K003) presentó vicios ocultos con un monto de \$238,972.25, una obra (055-K003) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$138,680.04 y una obra (054-K012) que no está en operación con un monto de \$3,470,957.72; que juntos suman un monto de \$3,848,610.01</p>	3,848,610.01	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
Financiero para Inversión 1)			
57	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (054-K012), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$11,600.00.</p>	11,600.00.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 25NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
59	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 27NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
60	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 28NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra,</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388 /2020, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (055-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (055-K003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
	TOTAL CUANTIFICADIO:		\$20,122,853.39

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Numero 1 ingresos venta de cerdos y lechones</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0001</p>	120,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>GLa Contraloría Municipal de Tacotalpa informa mediante oficio número MT/CM/228/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, Resolución Administrativa de fecha 25 de marzo de 2020, radicado en CM/PARS/002/2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p>Numero 5 capítulo 1000 Servicios Personales categorías no contenidas en el Tabulador</p>	12,290.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Numero 6 capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas</p>	51,284.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	<p>Numero 7 Otras Prestaciones</p>	<p>61,457.40</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de</p> <p>Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable.</p>
5	<p>Numero 8 Suministro de Laminas Zintro-Aluminio del Fondo III</p>	<p>390,000.00</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Numero 10 Estado analítico Terrenos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0002	500,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
7	Numero 2 Carnaval Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Numero 3 procesos licitatorios diseño y elaboración del carro alegórico Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Numero 4 procesos licitatorios Por diseño y elaboración del Stand Municipal Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Numero 8 Bienes Inmuebles Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa,

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Numero 9 Construcciones en Proceso antigüedad de saldos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Numero 10 Manual de Administración de Remuneraciones Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
13	Proyecto 022-K005.- Construcción de Muro de Contención para el Relleno Sanitario (Obra complementaria) (Madrigal 5ta. Secc.) (FIII-BANOBAS - FAIS), ubicado en Ej. Madrigal 5ta Sección. 2.1, 2.2 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0001 2-TAC-17-AS1-AT01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Proyecto 020-K005.- Pavimentación de calles de la Colonia Obrera de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financiero P/Inv. 4) (Ref. 117-K005-2016), ubicado en Colonia Obrera. 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10 y 2.11 Clave:	251,677.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2-TAC-17-AS1-AT01-0003 2-TAC-17-AS1-AT01-0004 2-TAC-17-AS1-AT01-0005 2-TAC-17-AS1-AT01-0006 2-TAC-17-AS1-AT01-0007 2-TAC-17-AS1-AT01-0008 2-TAC-17-AS1-AT01-0009 2-TAC-17-AS1-AT01-0010 2-TAC-17-AS1-AT01-0011 2-TAC-17-AS1-AT01-0012		Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Proyecto 021-K038.- Construcción de cancha de futbol 7 en la universidad intercultural del Estado de Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financ, p/inv. 4)(Ref. 118-K038-2016) 1.2, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0013 2-TAC-17-AS1-AT01-0014 2-TAC-17-AS1-AT01-0015 2-TAC-17-AS1-AT01-0016 2-TAC-17-AS1-AT01-0017 2-TAC-17-AS1-AT01-0018 2-TAC-17-AS1-AT01-0019 2-TAC-17-AS1-AT01-0020 2-TAC-17-AS1-AT01-0021 2-TAC-17-AS1-AT01-0022	14,294.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Proyecto 019-K002.- Rehabilitación de Red de Agua Potable en la localidad de Puya atengo 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0023 2-TAC-17-AS1-AT01-0024 2-TAC-17-AS1-AT01-0025 2-TAC-17-AS1-AT01-0026	14,982.50	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2-TAC-17-AS1-AT01-0027 2-TAC-17-AS1-AT01-0028		Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	<p>Proyecto 018-K005.- Construcción de Escalinatas y Plaza Cívica en Caridad Guerrero, Ejido Caridad Guerrero. 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0029 2-TAC-17-AS1-AT01-0030 2-TAC-17-AS1-AT01-0031 2-TAC-17-AS1-AT01-0032 2-TAC-17-AS1-AT01-0033</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
18	<p>Proyecto 012-K002.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Ejido Cerro Blanco 2da. Sección; (FONDO III)(REF. 104-K002-2016) 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0039 2-TAC-17-AS1-AT01-0040 2-TAC-17-AS1-AT01-0041 2-TAC-17-AS1-AT01-0042 2-TAC-17-AS1-AT01-0043</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	<p>Proyecto 016-K012.- Construcción de Delegación Municipal de la Raya Zaragoza, Tacotalpa, Ejido Raya Zaragoza, (Ramo 23) (Ref. 111-K012-2016). 1.2, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0044 2-TAC-17-AS1-AT01-0045 2-TAC-17-AS1-AT01-0046 2-TAC-17-AS1-AT01-0047 2-TAC-17-AS1-AT01-0048 2-TAC-17-AS1-AT01-0049</p>	1,697.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	<p>Proyecto 003-K005.- Construcción de Calles con Concreto Hidráulico, NCP Nuevo Madero (FONDO III) (REF. 057- K005-2016), ubicado en NCP. Nuevo Madero. 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0050 2-TAC-17-AS1-AT01-0051 2-TAC-17-AS1-AT01-0052 2-TAC-17-AS1-AT01-0053 2-TAC-17-AS1-AT01-0054 2-TAC-17-AS1-AT01-0055 2-TAC-17-AS1-AT01-0056 2-TAC-17-AS1-AT01-0057</p>	46,690.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	<p>Proyecto 017-K012.- Construcción de techado y reparación de cancha de usos múltiples (refrendo 112-K012, 2016), ubicado en Ej.</p> <p>Francisco I Madero 2da. Sección. 1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0058 2-TAC-17-AS1-AT01-0059 2-TAC-17-AS1-AT01-0060 2-TAC-17-AS1-AT01-0061 2-TAC-17-AS1-AT01-0062 2-TAC-17-AS1-AT01-0063 2-TAC-17-AS1-AT01-0064 2-TAC-17-AS1-AT01-0065 2-TAC-17-AS1-AT01-0066</p>	42,142.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	<p>Proyecto 013-K002 (Refrendo 105-K002 2016).- Rehabilitación del sistema de agua potable, ubicado en Ej. Cerro Blanco 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0067 2-TAC-17-AS1-AT01-0068 2-TAC-17-AS1-AT01-0069</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
1	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>En Revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionadas mediante acta de cumplimiento de la documentación e información preliminar requerida en el oficio número HE/OSF/DFEG/0211/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y lo reflejado en los movimientos auxiliares del catálogo, específicamente la cuenta presupuestal 8250 (Presupuesto Devengado), se detectaron diferencias.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/079/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/019/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>
2	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 9. NC.</p> <p>Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa,</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos".</p>		<p>Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/713/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Pendiente, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
3	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 12 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y relación de las adquisiciones proporcionadas por la Dirección de Administración correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, mediante acta de cumplimiento de entrega de la documentación e información preliminar requerida en el oficio HE/OSF/DFEG/02/011/2018 de fecha 18 de enero 2018, del capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Comunidad.</p>	NC	<p>Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</p>
4	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 14. NC.</p> <p>Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos",		través de oficio MT/CM/713/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019 . Con fecha 15 de julio de 2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Pendiente , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
5	<p style="text-align: center;">2-TAC-17-AS2-FI01-0005</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 29. NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses de julio a diciembre de 2017, se observó que el Ente Fiscalizado no realizó el pago de las aportaciones del 26% por un importe de \$5,713,938.19 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) .</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/080/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/020/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>
6	<p style="text-align: center;">2-TAC-17-AS2-FI01-0006</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO 34. NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los anexos contables y reporte de inventario de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017, se encontraron diferencias a nivel de partidas entre las Direcciones de Administración y Finanzas el cual se denota la falta de conciliación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/713/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 15 de julio de 2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Pendiente, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
7	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO 35. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Publica correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/081/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/021/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>
8	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO 36. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/082/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/022/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO 38. NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al informe de Autoevaluación correspondiente al Segundo Semestre de 2017 enviado al Órgano Superior de Fiscalización, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/083/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/023/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
10	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2. C</p> <p>En visita física se constató que una obra (049-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$537,475.36, una obra (059-K005) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$26,289.07 y 2 obras (059-K005 y 049-K005) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$56,776.12; que juntos suman un monto de \$620,540.55.</p>	515,464.66	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
11	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO 4. C.</p> <p>Como resultado del análisis de los</p>	790,866.98	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Precios Unitarios, una obra (051-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$790,866.98.		
12	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y de estos en un expediente de obra (059-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
13	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/713/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
14	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 (051-K005 y 049-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (051-K005.-) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (059-K005 y 049-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (059-K005, 051-K005 y 049-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.
14	2-TAC-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 9. NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 obras (059-K005 y 049-K005), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y apertura de la propuesta.	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
15	2-TAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 10 C. En visita física se constató que una obra (103-K038), presenta irregularidades físicas.	81,052.15	Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/011/2019. En investigación e integración.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 14. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
17	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 15. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
18	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 16. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (103-K038), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/076/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/016/2020.</p> <p><i>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</i></p>
19	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
20	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 22. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
21	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 25. C.</p> <p>En visita física se constató que una</p>	100,040.80	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/014/2019.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	obra (082-K002) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$36,124.74, una obra (082-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$369,157.24 y una obra (083-K002) que no está en operación con un monto de \$4,679,529.97; que juntos suman un monto de \$5,084,811.95.		En investigación e integración.
22	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 27 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que 2 (084-K002 y 082-K002) no se encuentran debidamente integrado en su documentación y en 3 expedientes de obra (084-K002, 082-K002 y 083-K002) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
23	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0015.</p> <p>RESULTADO No. 30. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 31. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), de 2 (084-K002, 082-K002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (082-K002) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (084-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (083-K002), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
25	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 33. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (082-K002 y 083-K002), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.		través de oficio MT/CM/077/2020 , la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/017/2020 . Pendiente , envíen evidencia de la resolución.
26	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 34. C.</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (047-K004 y 024-K038), presentan irregularidades físicas por un monto de \$253,968.59, 3 obras (025-K006, 047-K004 y 024-K038) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$92,724.51, una obra (024-K-038) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$4,737.74, una obra (024-K038) que se ejecutó sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$46,439.79 y una obra (053-K003) que se pagaron sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$301,679.30; que juntos suman un monto de \$699,549.93.</p>	368,426.59	Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/010/2019 . En investigación e integración.
27	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 36. C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (024-K038) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el</p>	31,240.89	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa .

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (024-K038) Director Responsable de Obra por un monto de \$31,240.89.		
28	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 38. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 053-K003 y 024-K038), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en dos expedientes de obra (025-K006 y 053-K003) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
29	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 40. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K038) se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.</p>
30	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 41. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053 K003 y 024-K038), de uno (053-K003) se constató que</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (024-K038) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (025-K006, 047-K004 y 024-K038) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (025-K006, 053-K003 y 024-K038) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019. EN TRÁMITE.
31	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 42. NC. Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K083), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (024-K083) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/078/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/018/2020.</p> <p>Pendiente, envíen evidencia de la resolución.</p>
MONTO TOTAL:			21,629,371.69

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos y lechones	51,750.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Participaciones Federales Punto 2.- Inconsistencias en la Planilla del Personal	614,404.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Generales Punto 3.- Compra de vales de combustible	19,023.98	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos	26,250.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales, plantilla y documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública.</p>	24,789.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
6	<p>Punto 3.- Proyecto F027-18-003 "Día del Padre"</p>	250,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
7	<p>Punto 4.- Proyecto P022-03-005 "Aportación Económica para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal"</p>	200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Punto 5.- 3321 “Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería, y Actividades Relacionadas”	510,920.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Fideicomiso para el Desarrollo de las Empresas de Tabasco (FIDEET) Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Rubros Especificos Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Generales Punto 9.- 4411 “Apoyos Sociales”	71,224.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
13	Participaciones Federales Punto 1.- Inconsistencias en la partida 2611 "Combustibles"	4,723.30	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto 3.- Capitulo 1000 Servicios Personales, inconsistencias en Plantilla de Personal.	3,550,338.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio :

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Punto 4.- 3321 “Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas”	415,348.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
17	Participaciones Federales Punto 1.- Proyecto F027-14-001 “Demanda Mínima”	64,746.71	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	Punto 2.- 2611 “Combustibles”	22,800.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	<p>Punto 4.- Capítulo 1000 Servicios Personales. Inconsistencias en Plantilla de Personal.</p>	750,880.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</p> <p>Punto 5.- 3321 "Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y</p>	370,040.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Actividades"		Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
22	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
23	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Autoevaluación Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
28	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Generales Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
42	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Autoevaluación Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
50	Proyecto 003-K002.-	986,382.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
51	Proyecto 040-K005.-	59,215.62	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
52	Proyecto 011-K005.-	5,423.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
53	Proyecto 039-K005.-	1,287.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
54	Proyecto 008-K005.-	40,417.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
55	Proyecto 076-K008.-	67,258.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
56	Proyecto 069-K002.-	62,076.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
57	Proyecto 108-F015.-	12,458.50	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
58	Proyecto 092-K008.-	473,427.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
59	Proyecto 095-K006.-	1,910,192.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
60	Proyecto 101-K008.	292,824.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
MONTO TOTAL:			10,858,204.43

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</p> <p>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- capítulo 1000.- Servicios personales y expedientes de personal</p>	132,684.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/138/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto 3.</p>	255,256.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/198/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	<p>Punto 4</p>	730,184.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/197/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto 1	469,369.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2020-TACOTALPA de fecha 4 de marzo de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Punto 2.- 029-F015 (185-F008) 026-F015 (169-F008) 023-F015 (230-F008)	1,329,609.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/032/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
6	Punto 4	2,505,643.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/011/2020-TACOTALPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto 5.	1,218,886.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2020-TACOTALPA.</p>
8	Punto 6	1,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/014/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Punto 7	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
10	Ingresos de Gestión Observación 1	568,408.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/130/2020-TACOTALPA de fecha 13 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Observación 2	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Participaciones Federales Observación 3	394,603.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Observación 4	77,543.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Observación 5	10,182,487.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	Generales Observación 6	2,122,065.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	Observación 7	680,828.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/068/2020-TACOTALPA de fecha 13 de julio de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
17	Observación 8	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
18	Ingresos de Gestión Observación 1	638,637.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/192/2020 con fecha 12 de marzo de 2020, La Contraloría Municipal de Tacotalpa emitió Acuerdo de Sobreseimiento del expediente CM/PARSP/031/2016 del Procedimiento Administrativo con fecha 26 de febrero de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Observación 2	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
20	Generales Observación 3	7,283,637.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	Observación 4	201,134.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Observación 5	1,810,673.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
b) c) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
23	Autoevaluación Punto 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
24	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Observación 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa: Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.
25	Observación 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa: Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Observación 3	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
27	Observación 4	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
28	Generales Observación 5	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
29	Observación 6	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Observación 7	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del <i>municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
31	Observación 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del <i>municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
32	012-K002	1,121,645.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/065/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	029-F015	66,584.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
34	019-K003	1,530,068.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/137/2019-TACOTALPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
35	015-K003	6,958,286.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
36	M001-08-005	77,461.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/064/2020-TACOTALPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	004-K005	33,522.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
TERCER TRIMESTRE			
38	030-K040	86,455.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
39	127-K040	3,992,526.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/137/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
40	124-K005	3,937,795.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables
CUARTO TRIMESTRE			
41	128-K005	1,073,388.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/101/2020-TACOTALPA de fecha 29 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
42	126-K012	817,359.24	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/101/2020-TACOTALPA de fecha 29 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
43	056-K035	4,980,260.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
44	125-K005	860,168.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/142/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
45	002-K012	45,941.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
46	142-K003	3,745,298.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
47	139-K002	3,700,828.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
48	143-K003	3,437,403.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p> <p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/050/2017-TACOTALPA a los presuntos Responsables</p> <p>Status: Pendiente de valoración de pruebas.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
49	055-K035	17,353.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Responsables</p>
50	058-K005	230,646.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Responsables.</p>
51	014-K005	1,262,320.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Responsables</p>
52	081-F015	45,351.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/030/2016 informa:</p> <p>Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Responsables</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
TERCER TRIMESTRE			
53	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
54	Proyecto 127-K040	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Proyecto 124-K005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUARTO TRIMESTRE			
56	Observación 4.1.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a) relativo a las Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La contraloría Municipal de Tacotalpa radicado con número CMT/PAT/031/2016 informa: Status: Se inició Procedimiento Administrativo y se encuentra en proceso.
MONTO TOTAL:		70,972,083.06	

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</p> <p>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto número 4.- Antigüedad de Saldos de la cuenta 11340 anticipo de obras por contratistas a corto plazo.</p>	16,940.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/007/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p>Ingresos de Gestión.</p> <p>Punto 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Capítulo 1000 Servicios Personales, remuneraciones igual o mayor que su superior jerárquico.</p>	115,674.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2016 a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas.
4	Rubros Específicos Punto 2.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto 3.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
6	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto número. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto número 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto número 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto número 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Punto número 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
11	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>)

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Generales Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>)

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
18	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto 11.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
20	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Autoevaluación Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
24	Proyecto 136-F008.-	45,523.03	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Resolución de fecha del expediente número CMT-P.A.T-43/2015 el cual refiere la prescripción del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, el cual deja de tener efecto legal. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Proyecto K001-121.-	141,117.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución con fecha 12 de agosto de 2019 HCE/OSF/DAJ/PFRR/012/2019-TACOTALPA. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
26	Proyecto 196-K005.-	95,356.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA. Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
27	Proyecto 194-K006	97,792.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA. Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
28	Proyecto 116-K004.-	245,406.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2019-TACOTALPA. Status: Se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	Proyecto 194-K006.-	97,792.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
30	Proyecto 117-K007.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable</p>
AUDITORIA ANUAL			
31	Proyecto 177-K001.-	25,195.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria de fecha 8 de noviembre de 2019 al expediente número HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2019-TACOTALPA a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
32	Proyecto 179-K001.-	32,231.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria de fecha 8 de noviembre de 2019 al expediente número HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2019-TACOTALPA a los presuntos responsables. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
33	Proyecto 003-K006.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
34	Proyecto 003-K006.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
35	Proyecto K001-121.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
36	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.			
37	Proyecto 110-K009.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
38	Proyectos 151-K007, 197-K005, 196-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 196-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
39	Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
40	Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 196-K005	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 196-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
41	Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
42	a). - Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes: Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
43	Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
44	Proyectos 197-K005, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PUBLICA ANUAL			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
45	Proyectos 177-K001, 176-K011, 195-K006, 179-K001	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 177-K001, 176-K011, 195-K006, 179-K001 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
46	Proyectos 152-K007, 177-K001, 176-K011, 179-K001	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K001, 176-K011, 179-K001 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
47	Proyecto 176-K011.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
48	Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
49	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
50	Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		913,029.37	

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales. Punto No. 1.- Análisis de Sueldos	94,604.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/278/2017-TACOTALPA. Status: pendiente de emitir acuerdo de pruebas
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1.- Proyecto F127-07-002 Feria Estatal	116,000	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra valorando Pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto número 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales	217,923.41	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra valorando Pruebas.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	Generales Punto No. 1.-	516,224.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.
5	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
6	Convenios Punto No. 4.-	412,260.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
7	Punto No. 5.- Proyecto 257-k144 Cemento Asfáltico AC-20	1,031,706.13	Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.
8	Ramo 20 Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
9	Proyecto 092-K142.-	15,734.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/250/2017-TACOTALPA
10	Proyecto 087-K149.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
11	Proyecto 093-K142.-	14,086.61	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2018-TACOTALPA Status: Se encuentra en estudio y análisis de Pruebas ofrecidas.
12	Proyecto 091-K142.-	20,472.04	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/014/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
13	Proyecto 088-K142.-	5,098.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto 138-K144.-	31,383.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto 103-K142.-	471,767.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/058/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y valoración de pruebas.</p>
16	Proyecto 136-K142.-	119,174.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en Audiencias de Ley.</p>
17	Proyecto 095-K144.-	804,719.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/059/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
18	Proyecto 114-K144.-	41,852.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2018TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto 176-K144	31,383.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/084/2018-TACOTALPA. Status: se encuentra en audiencias de Ley.
20	Proyecto 135-K142.-	137,736.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2018-TACOTALPA Status: se encuentra en audiencias de Ley.
21	Proyecto 111-K144.-	40,442.32	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2018-TACOTALPA Status: se encuentra en audiencias de Ley.
22	Proyecto 254-K149.-	12,206.42	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/049/2018-TACOTALPA Status: se encuentra en audiencias de Ley.
AUDITORIA ANUAL			
23	Obras que presentan irregularidades físicas: 170-K143.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Proyecto 172-K143.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
25	Obras que presentan irregularidades en su gasto devengado 170-K143.-	808,987.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2018-TACOTALPA.
26	Proyecto 172-K143.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		4,943,764.79	

ANEXO 8

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto No. 1.- Excedentes de Sueldo	40,086.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
2	Punto No. 2.-	121,850.34	
3	Punto No. 3.-	2, 595.00	
4	Punto No. 4.-	5,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>
5	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 6.-	5,050.00	<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
6	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 7.-	107,954.34	

ANEXO 8

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto K144-150,	116,135.65	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: En valoración y análisis de pruebas ofrecidas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto K146-127.-	43,171.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/013/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Prueba.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

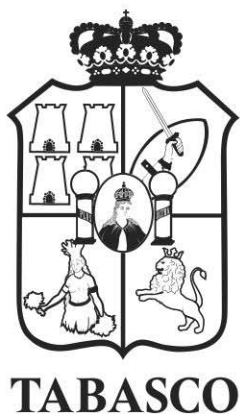
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto K142-063.-	141,661.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
10	Proyecto K142-156.-	147,803.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Proyecto K142-034.-	986,852.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
MONTO TOTAL:			171,556.64

ANEXO 9

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP230.-	52,933.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/129/2014 a los presuntos responsables</p> <p>Status: SE ENCUENTRA EN ETAPA PROBATORIA.</p>
MONTO TOTAL:		52,933.52	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: qlf7qb3MtYeAqpaJcu2kTNjNxUPS4IK3WXa0ZVKvTlbc4ZHe0CxILmrzKLBut01LiH4ZyuCPoI0G
bodg6VnNK99WUbXQHkIscMSqk1CWvfv38ocK/y0hsE/5MYxbSVKUdhn5iMknh1zj3FYtFYdL8Uxc5WoloABrpYgJ
+DSgcxtPsrLI/KhkhqTYIDyjsovtbSY+XcqPIBeSOyDROS2PwTDPvd+V1yWzuLwF2rUmXioACixWISv+GTedqQSpu
JmlytgKfiot8X/8Mpw0sZ59fgsAMct2LkRh6AUnUau0pv0/6cvfTI/xfmmn47DgBWP1jS8G38zLgWEWLOXgaNrXg==